

## MINISTRO VEGA ANUNCIA PAGOS DEL DECIMOTERCER SUELDO Y USD 20 MILLONES DIARIOS A LOS GAD

El ministro de Economía y Finanzas, Juan Carlos Vega, informó que está gestionando varios mecanismos para cumplir, en **esta semana**, con el pago del decimotercer sueldo en el sector público e iniciar, desde hoy, con un cronograma de desembolsos por USD 20 millones diarios para pagar obligaciones pendientes a los gobiernos autónomos descentralizados.

En un conversatorio con medios de comunicación, realizado este día, el Ministro de Estado recordó que el gobierno actual heredó una situación fiscal grave. En los primeros días de diciembre, el saldo de la caja fiscal llegó apenas a USD 95 millones y, a noviembre, las cuentas por pagar fueron de USD 4.317 millones. Se espera que el déficit fiscal del 2023 sea de USD 5.789 millones (5% del PIB).

Destacó que el presidente Daniel Noboa, como un primer paso para solucionar temas emergentes del país, remitió a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley económico urgente para dar más liquidez a la caja fiscal y promover una mayor actividad productiva que genere empleo para los ecuatorianos.

Uno de los cambios que ha incluido la Asamblea Nacional a esta propuesta es el reperfilamiento, **hasta el 2040**, de la deuda que mantiene el ministerio de Economía y Finanzas con el Banco Central del Ecuador. Al respecto, el ministro Vega explicó que esta obligación estaba muy concentrada en dividendos grandes para los próximos 2 años y la ampliación propuesta no implica afectación alguna a las reservas del BCE.

Por otra parte, señaló que se está trabajando en la estructuración de un plan económico que le permita al país acceder a los organismos internacionales y asegurar una estructura económica más eficiente que promueva crecimiento económico.

Manifestó que uno de los objetivos será la optimización del gasto público, sobre todo, en empresas estatales que deben ser más eficientes. Prevé que esta medida podría generar ahorros de más USD 1.000 millones.

Del mismo modo, recordó que la legislación actual contempla que las utilidades que genera el BCE, por las transacciones que haga del oro, deben capitalizar al BCE, primero con un 25%, y el remanente deben ir al Presupuesto General del Estado como ingresos.

El Ministro ratificó que el compromiso del Ecuador es cumplir con sus obligaciones internas y externas y que el gobierno nacional trabaja para fomentar un crecimiento económico que genere fuentes de empleo para la ciudadanía.

